

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTO	TERMINADO	EN FASE DE REALIZACIÓN	EN FASE DE PROYECTO.
<p>1. Mejora de la organización y gestión ambiental de las instituciones públicas</p>	<p>1.1. Creación de una Delegación de MA potente, independiente y transversal.</p>	<p>-Establecimiento del organigrama del Área de MA. -Definición de la estructura organizativa del Área</p>		
	<p>1.2. Asignación de recursos humanos específicos a la Delegación de MA.</p>	<p>-Existencia de un técnico cualificado de Medioambiente, responsable del Área. -Refuerzo de la plantilla con un auxiliar administrativo más.</p>		
	<p>1.3. Aumentar la coordinación entre las distintas áreas municipales.</p>	<p>-Unificación de Delegaciones (Limpieza viaria y Gestión de residuos), aumento de la relación interdisciplinar entre los departamentos</p>	<p>-Integración y coordinación total de todos los departamentos (Agricultura y Pesca, Parques y Jardines, Gestión de Residuos, Playas, etc.) en el Área de Medioambiente</p>	
	<p>1.4. a) Creación de un teléfono de atención al ciudadano que centralice temas medioambientales. 1.4. b) Puesta en marcha de una página web del Área de Medioambiente con información detallada sobre temas ambientales y servicio de consultas e información a la ciudadanía.</p>	<p>-Teléfono de atención al ciudadano: 952 504 042 -Página web: www.velezmalagasostenible.com</p>		

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTO	TERMINADO	EN FASE DE REALIZACIÓN	EN FASE DE PROYECTO.
2. Planificación y urbanismo	2.1. Incorporación de las propuestas formuladas por el P.A.L. al PGOU.	-Adaptación del PGOU de 1996 a los términos de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA):		-Desarrollo de Planes de Sectorización. -Desarrollo de Planes de Mejora del Medio Rural, para diseminados en Suelo No Urbanizable.
	2.2. Estudio y delimitación de zonas inundables.	-La adaptación del PGOU 1996 incluye dicho estudio, cuyo resultado puede verse en los planos anexos al PGOU (B2 Zonas Inundables)		

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTO	TERMINADO	EN FASE DE REALIZACIÓN	EN FASE DE PROYECTO.
3. Medioambiente urbano	3.1. Aprobación de la Ordenanza Municipal contra la Contaminación Acústica.	-Ordenanza contra la Contaminación Acústica, aprobada el 27 de febrero de 2008, publicada en el BOP nº 174, de 10 de septiembre de 2008		
	3.2. Realización de Informes Anuales sobre la Calidad del Aire	-Informe Aerobiológico de la Atmósfera de Vélez Málaga 2011. Disponible en la Delegación de Medio Ambiente y en www.velezmalagasostenible.com		
	3.3. Elaboración de un Mapa de Ruidos.		-Estudios y mediciones acústicas de la zona del Copo para su declaración como Zona Acústicamente Saturada, como primer paso para la creación del Mapa de Ruidos	
	3.4. Implantación en el casco urbano de contenedores soterrados en aquellas zonas donde causen un mayor impacto paisajístico	-Se han llevado a cabo la instalación de dichos soterrados en todos los núcleos de población del municipio.	-Actualmente se está mejorando la dotación.	

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTO	TERMINADO	EN FASE DE REALIZACIÓN	EN FASE DE PROYECTO.
<p style="text-align: center;">4. Biodiversidad y naturaleza</p>	<p>4.1. Preservación y puesta en valor del conjunto desembocadura del río Vélez – Peñón del Toro</p>		<p>5.2. Adscripción al proyecto Cordón Verde Litoral de Aula del Mar, con el que se pretende crear una red de espacios naturales litorales en toda la costa de Málaga</p>	
	<p>4.2. Creación de una red de senderos y recuperación de las antiguas vías de tránsito.</p>		<p>-Construcción de la Vía Verde de Vélez Málaga</p> <p>-Desarrollo de la red de carriles bici del municipio (nuevos carriles en Vélez y Torre del Mar).</p>	<p>-Conexión entre los carriles bici de Torre del Mar y Caleta de Vélez.</p>
	<p>4.3. Campañas de sensibilización/información sobre el valor ecológico del río Vélez.</p>		<p>-Visitas guiadas a la desembocadura para la Escuela de Adultos de Vélez</p>	

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTO	TERMINADO	EN FASE DE REALIZACIÓN	EN FASE DE PROYECTO.
5. Gestión del agua, residuos y energía	5.1. Establecimiento de medidas obligatorias para la instalación de ER en dependencias municipales. (Ordenanza eficiencia energética)	-Realización de una auditoría energética que permitió evaluar el estado de edificios e instalaciones municipales.		-Instalación de placas solares en aquellos edificios e instalaciones municipales donde sea posible
	5.2. Plan de fomento de ER y ahorro energético	-Creación del Plan de Optimización Energética del municipio	-Puesta en marcha del Plan de Optimización Energética del municipio.	-Dotación de paneles solares para edificios e instalaciones municipales.
	5.3. Regulación de las características del alumbrado público bajo la incorporación de criterios de eficiencia energética y baja contaminación lumínica.			-Modificación y sustitución del alumbrado público.
	5.4. Potenciar la instalación de plantas de reciclaje y valoración de residuos de construcción, restos de podas	-Construcción de una planta de transferencia, donde se recepcionen los residuos del municipio para su posterior traslado a otras plantas de tratamiento y reciclado, vertederos controlados, etc.	-Proyecto de construcción de una planta de gasificación que use como combustible parte de los residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio.	

	<p>5.5. Mejora del funcionamiento del punto limpio e incremento del control sobre los residuos depositados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Presencia de personal permanente en el Punto. Limitación horaria establecida. -Convenios con varias empresas de recogida de electrodomésticos y pilas para la gestión de dichos residuos depositados en el punto limpio 	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de nuevo punto limpio ya iniciado. Las obras comenzarán en breve. -Tipos y cantidad de residuos que pueden almacenarse aún no definido del todo 	<p>-Ordenanza del nuevo punto limpio.</p>
	<p>5.6. Vigilancia conjunta Servicio de Vigilancia-Policía local del cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Inspecciones diarias por parte de operarios de Limpieza de los contenedores: funcionamiento correcto de los sistemas hidráulicos de los soterrados, buen estado de los contenedores, presencia de focos conflictivos. -Sanciones a aquellos que no recogen los excrementos de sus mascotas, 	

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTO	TERMINADO	EN FASE DE REALIZACIÓN	EN FASE DE PROYECTO.
6. Información, educación ambiental y participación ciudadana	<p>6.1. Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental estable.</p> <p>6.1.1. Dotación de equipamiento y recursos humanos.</p>		<p>-Programa Municipal de Educación Ambiental 2012.</p> <p>-Se procura suministrar la información necesaria (guías e itinerarios, buenas prácticas) así como herramientas, equipo y personal cualificado, dependiendo de la actividad que se lleve a cabo.</p>	
	<p>6.2. Mejora de los instrumentos de comunicación: campañas en televisión, radios y periódicos locales páginas web, etc,</p>		<p>-Ruedas de prensa para dar a conocer las actividades al público, cubiertas por televisiones y radios locales. Publicación en la web municipal y en www.velezmalagasostenible.com</p>	

